



## LICENCIA DE PARCELACIÓN - SEGREGACIÓN:

### DATOS SOLICITANTE

Nombre:		DNI / CIF:		
Dirección :		Núm.	Piso	Puerta
CP:	Municipio:	Provincia:		Medio de notificación:
Tel.	E-mail:			<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Postal

### DATOS REPRESENTANTE (Únicamente tiene que rellenarse en su caso)

Nombre y apellidos o razón social:		DNI / CIF:		
Dirección (Calle /Avda./ Plaza):		Núm.	Piso	Puerta
CP:	Municipio:	Provincia:		Medio de notificación:
Tel.	E-mail:			<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Postal

### DATOS DE LAS FINCAS

Nº	Emplazamiento	Referencia catastral
1		
2		
3		
4		
5		

### DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA

Número de fincas iniciales:	Número de fincas finales:
-----------------------------	---------------------------

### TIPO DE LICENCIA QUE SE SOLICITA

<input type="checkbox"/>	Parcelación, segregación y/o actos de división.
<input type="checkbox"/>	Segregación y agrupación simultánea.
<input type="checkbox"/>	Innecesariedad de licencia de parcelación.

**SOLICITA:** que previos los informes y trámites a que haya lugar, con arreglo a la documentación que se acompaña, relacionada en el dorso de esta solicitud, se conceda la autorización que se solicita.

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, los datos facilitados por usted en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Villena, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/79, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, mediante una solicitud formulada por escrito al ayuntamiento a la dirección que verán en el pie de página, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la hoja 2 de este documento.

**SR ALCALDE- PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA**



#### PARCELACIONES, SEGREGACIONES, SEGREGACIONES Y AGRUPACIONES SIMULTANEAS, MODIFICACIONES DE LINDEROS O SUPERFICIES DE FINCAS:

- Acreditación del título de propiedad de la finca, mediante la presentación de copia compulsada del título de propiedad actualizado, certificación del registro de la propiedad o nota simple actualizada a la fecha de presentación.
- Documento de alineaciones oficiales de todas las fincas afectadas, en caso de que la parcela afecte a la vía pública.
- Para fincas rústicas en las que las parcelas resultantes sean de superficie inferior a 25.000 m<sup>2</sup>: Certificado justificativo expedido por la administración competente expresivo del carácter de regadío de la finca.
- Proyecto redactado por técnico competente (Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Agrónomo, Topógrafo) y visado por el colegio oficial correspondiente, por duplicado ejemplar (uno en papel y copia en soporte informático) que conste de los siguientes documentos:
  - Memoria descriptiva que incluirá la descripción literaria de la finca que pretende dividir según el título de propiedad y la descripción literaria de las fincas resultantes de la parcelación, precisando la forma, linderos, dimensiones y superficie de las mismas. Se tendrá en cuenta lo siguiente:
    - En caso de que exista alguna edificación, se aportará descripción de la misma con justificación del cumplimiento de las determinaciones urbanísticas respecto de las fincas resultantes.
  - Memoria justificativa del cumplimiento de la legislación sectorial, urbanística y territorial aplicable de cada una de las fincas resultantes.
  - Plano de situación con la escala y nivel de detalle suficientes: Referido al planeamiento vigente.
  - Plano de fincas iniciales con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes, alineación oficial y límite del suelo urbano, dimensiones y cesiones a realizar...
  - Plano de fincas resultantes con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes y sus retranqueos, alineación oficial y límite del suelo urbano y dimensiones...
  - Plano de situación de las fincas iniciales y resultantes, superpuestos a la cartografía catastral actualizada.
- Las fincas resultantes deben estar georeferenciadas.
- Declaración responsable del técnico competente (según instancia modelo) para proyectos y direcciones de obra cuando los documentos no requieran de visado (en términos del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado obligatorio).

#### INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN:

- Título de propiedad registrado de todas las fincas afectadas
- Documento de alineaciones oficiales de todas las fincas afectadas, en caso de que la parcela afecte a la vía pública.
- Documentación justificativa de la innecesariedad, que conste de los siguientes documentos:
  - Memoria descriptiva y justificativa: descripción literaria de la finca que se pretende dividir y de las fincas resultantes precisando la forma, linderos, dimensiones y superficie de las mismas. En caso de que exista alguna edificación se aportará descripción de la misma con justificación del cumplimiento de las determinaciones urbanísticas respecto de las fincas resultantes.
  - Plano de situación con la escala y nivel de detalle suficientes: Referido al planeamiento vigente.
  - Plano de fincas iniciales y resultantes con la escala y nivel de detalle suficientes: linderos, construcciones existentes y sus retranqueos, alineación oficial y límite del suelo urbano y dimensiones...

#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN

##### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ayuntamiento de Villena.  
Dirección: Plaza de Santiago, 1 – 03400 Villena.  
Teléfono: 965 80 11 50

##### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ayuntamiento de Villena tratará sus datos con el fin de gestionar la solicitud manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

##### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso-administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

##### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada de interés público.

##### ¿Los datos cedidos tendrán otros organismos destinatarios?

Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según ley. Tampoco serán transferidos a terceros países.

##### ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Villena se están tratando datos personales que le conciernen, o no. Podrá acceder a sus datos personales, así como solicitar rectificación de los que sean inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.